ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

RESOLUCIÓN No. 4164.010.21.1.016 DE 2019
(04 / Mayo / 2019)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 4164.010.32.1.114 de 2019

La Secretaria del Despacho de la Secretaria de Paz y Cultura y Ciudadana del Municipio de Santiago de Cali en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal No. 411.0.20.0757 del veintinueve (29) de diciembre de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal No. 411.0.20.0001 de enero 1° de 2016, el numeral primero del artículo segundo del Decreto Municipal Nro. No. 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, las demás normatividad concordante y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar un proceso de contratación y de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos, mediante resolución No. 4164.010.21.013 del 10 de mayo de 2019, realizó la apertura del proceso de selección por la modalidad de concurso de méritos No. 4164.010.32.1.114 de 2019, cuyo objeto y presupuesto oficial es el siguiente:

	OBJETO	CDP	Presupuesto oficial del proceso
1	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública No. 4164.010.32.1.112 de 2019, cuyo objeto es: Realizar la construcción de la obra de adecuación de la sede de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación	No. 3500114872	$87.535.988

Que dentro del plazo establecido para presentar propuestas, fueron presentadas las siguientes propuestas:

OFERENTE
QUINTERO Y RIAÑO S.A

Que realizado el proceso de revisión de propuestas, fue publicado Informe de evaluación por el término de ley, que hace parte de la presente resolución, el Comité Evaluador realizó verificación documental de las propuestas y calificación. La única propuesta cumplió con los requisitos habilitantes y la calificación fue la siguiente:

PUNTAJE POR FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO VALORES AGREGADOS	10
INCENTIVO TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

RESOLUCIÓN No. 4164.010.21.1.016 DE 2019
(04 / Mayo / 2019)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 4164.010.32.1.114 de 2019

COMPONENTE NACIONAL	10
TOTAL	30

Que el único proponente e interesados durante el término de traslado del informe no presentaron documentos para subsanar las propuestas, ni tampoco observaciones al informe.

Que el día 4 de junio de 2019, dentro de la audiencia de adjudicación cuya acta hace parte del presente documento, se procedió a hacer apertura de la propuesta económica del único oferente, el valor ofrecido fue de $87.535.988.

Que el valor ofertado se encuentra dentro del valor del presupuesto oficial del proceso.

Que no se realizó negociación del precio de que tratan los numerales 3, 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dichos numerales fueron suspendidos por auto del 20 de febrero de 2019, del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, radicado No. 11001 03 26 000 2018 00061 00 (61463), demandante: Daniel Perez Cabra y Nicolle Saenz Camargo.

Que teniendo en cuenta el informe de evaluación, la oferta económica y el desarrollo de la audiencia se procederá con la adjudicación del proceso al único oferente habilitado, sociedad QUINTERO Y RIAÑO S.A.

Que por lo anterior la Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de concurso público No. 4164.010.32.1.114 de 2019, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública No. 4164.010.32.1.112 de 2019, cuyo objeto es: Realizar la construcción de la obra de adecuación de la sede de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación", a la sociedad QUINTERO Y RIAÑO S.A con NIT 800203806-3, representada por el Sr. JUAN DIEGO QUINTERO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.364.037, por valor de $87.535.988 mcte.

Artículo Segundo: La notificación de esta decisión se realiza en estrados para todos los proponentes en los términos establecidos por el artículo 9 de la ley 1150 de 2011.

Artículo Tercero: El presente acto debe publicare en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica, página www.colombiacompra.gov.co.

Artículo Cuarto: De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presenta acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

RESOLUCIÓN No. 4164.010.21.1.016 DE 2019
(04 / Mayo / 2019)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS No. 4164.010.32.1.114 de 2019

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y/o publicación en el SECOP.

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2.019).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROCÍO GUTIERREZ CELY
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Proyectó: Juan Manuel Duque Zúñiga-Contratista
Reviso: Nilton Javier Caicedo Vidal - Contratista